

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD

**SESIÓN:** 15 de diciembre de 2022

**FECHA DE APROBACIÓN:** 23 de febrero de 2023

### Asistentes:

Arques Pérez, Antonio  
Barba Aragón, María Isabel  
Díaz Delfa, María Teresa  
Esteban Yago, Miguel Antonio  
Fernández Casado, Ana Belén  
Fernández Collados, M<sup>a</sup> Belén  
Gómez Ramírez, M<sup>a</sup> del Pilar  
González Díaz, Francisco A.

Martínez Rodríguez, Susana  
Medina Peinado, Marta  
Olivares Soriano, Ana Josefa  
Ríos Salmerón, Maravillas  
Riquelme Perea, Prudencio J.  
Rodríguez Iniesta, Guillermo  
Valcárcel de Pedro, Lucía  
Villaplana García, María Dolores

**Excusan su asistencia:** Carrasco Hernández, Antonio José; Cuadros Garrido, M<sup>a</sup> Elisa; Gallego Moya, Fermín; López Fernández, Rubén; Lucas Pérez, María Encarnación; Manzanares Martínez, Domingo A.; Martínez Férez, Jesús; Martínez Valverde, Fernando; Molina Castillo, Francisco José; Nicolás Martínez, Catalina; Ortiz García, Pilar; Popa, Simona Petronela; Ríos Mestre, José María; Rodríguez Egío, María de Monserrate; Rodríguez Pasquín, Myriam; Selma Penalva, Alejandra.

Reunidos los miembros arriba señalados en el salón de actos de la Facultad, a las 13:05 horas del día 15 de diciembre de 2022, comienza, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo, con el siguiente

### Orden del Día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 27 de octubre de 2022. (Anexo punto 1)
- 2º. Informe del Sr. Decano.
- 3º. Aprobación de los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (PC03) de las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Curso 2021-22).
- 4º. Aprobación del plan anual de orientación global de la Facultad de Ciencias del Trabajo (PC04) para el curso 2022-23.
- 5º. Aprobación de los objetivos específicos de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso 2022-23.
- 6º. Asuntos de trámite.
- 7º. Ruegos y preguntas.

**Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (27 de octubre de 2022).**

Sometido este punto a la consideración de la Junta, SE APRUEBA EL ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE 27 DE OCTUBRE, por asentimiento unánime.



## Punto 2º. Informe del Sr. Decano.

En primer lugar, el Sr. Decano, expresa las condolencias, en nombre de toda la Junta, a D. Ángel Olaz Capitán, profesor de nuestra Facultad, por el reciente fallecimiento de su madre.

A continuación, felicita a las profesoras Dña. Pilar Juana García Saura y Dña. María del Pilar Gómez Ramírez por su reciente acceso al cuerpo de profesores Titulares de Universidad. También expresa su felicitación al estudiante de nuestra Facultad, D. José Daniel Enríquez Mendoza por el “VII Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa Basado en un Trabajo Fin de Grado o en un Trabajo Fin de Máster”, otorgado por el Consejo Social, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, y Cátedra Emprendedores de la Universidad de Murcia.

Seguidamente informó sobre los siguientes asuntos:

-El 22 de noviembre tuvo lugar el “IX Foro de Empleo y Desarrollo Local” con gran afluencia de instituciones participantes y estudiantes; así como una repercusión importante en los medios de comunicación que se mostraron muy interesados por las actividades y estudios de nuestra Facultad.

-El pasado 17 de Noviembre, la Asociación Dirección Humana, otorgó el “Premio Dirección Humana, Región de Murcia”, en la categoría “Institucional”, en su sexta edición, a la Facultad de Ciencias del Trabajo. El Sr. Decano hace constar el agradecimiento de la Facultad por la distinción recibida y recalca las buenas relaciones con la Asociación fruto de las cuales un gran número de estudiantes de la Facultad han podido realizar sus prácticas curriculares en el ámbito de la dirección y gestión de recursos humanos.

-La Sra. Vicedecana de Calidad e Infraestructuras informa sobre el “I Foro Cátedra Dirección Humana-Universidad de Murcia” celebrado el pasado 24 de noviembre en nuestra Facultad. En el foro participaron Juan Antonio Gálvez (socio fundador de *Gálvez Abogados Laboralistas*), Elena Méndez (fundadora y directora de *enEvolución*) y Pere Rosales (CEO y fundador de *Inusual*) y se contó con la asistencia de un nutrido grupo de profesionales del campo de la Dirección de Recursos Humanos.

-El 29 de noviembre tuvo lugar el “I Encuentro de Antiguos Alumnos” organizado por la recién creada Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo. En el evento se impartió la charla “Egoísmo responsable” por D. Lucio Fernández, director de personas y RSC de Gomarco.

-En el marco de las reuniones periódicas programadas entre la Delegación de Estudiantes y Decanato, el pasado 24 de noviembre tuvo lugar la primera de las reuniones, a la que asistieron las Sras. Vicedecanas de Estudiantes, *Alumni* y Empleabilidad y de Ordenación Académica. En esta reunión los estudiantes pusieron de manifiesto algunos problemas detectados en algunas asignaturas como retrasos en los comienzos de clase, cambios en los horarios y alteración de los desdobles de las clases prácticas; cuestiones, todas ellas, que afectan al normal desenvolvimiento de las asignaturas. Así mismo, los estudiantes pusieron de manifiesto la escasa asistencia del alumnado a las clases de teoría. Para el adecuado tratamiento de los problemas detectados, el Sr. Decano informa que próximamente se va a convocar una Comisión de Grado para el estudio de los aspectos señalados y, en su caso, elevar propuestas a la Junta para intentar solucionarlos.



-Finalmente, el Sr. Decano informa que los problemas de transporte relacionados con las conexiones del Campus con Cartagena han sido solucionados para el año 2023.

**Punto 3º. Aprobación de los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (PC03) de las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Curso 2021-22).**

La Sra. Vicedecana de Calidad e Infraestructuras informa sobre la documentación enviada en este punto, y somete a la consideración de la Junta su aprobación. La JUNTA APRUEBA por asentimiento unánime los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (PC03) de las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Curso 2021-22), tal como se recoge en el Anexo punto 3.

**Punto 4º. Aprobación del plan anual de orientación global de la Facultad de Ciencias del Trabajo (PC04) para el curso 2022-23.**

La Sra. Vicedecana de Calidad e Infraestructuras informa sobre este punto. La JUNTA APRUEBA, por asentimiento unánime, el plan anual de orientación global de la Facultad de Ciencias del Trabajo (PC04) para el curso 2022-23, recogido en el Anexo punto 4.

**Punto 5º. Aprobación de los objetivos específicos de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso 2022-23.**

La Sra. Vicedecana de Calidad e Infraestructuras da cuenta de la información enviada sobre este punto tras haber sido tratado en las correspondientes comisiones y solicita la aprobación de la Junta. La JUNTA APRUEBA, por asentimiento unánime, los objetivos específicos de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso 2022-23, tal como se plasman en el Anexo punto 5.

**Punto 6º. Asuntos de trámite**

El Sr. Secretario de la Facultad informa sobre la Memoria del Curso Académico 2021-2022 que ha sido enviada como documentación de este punto y que será publicada en la página web de la Facultad si obtiene el visto bueno de la Junta. Tras explicar la estructura de la Memoria, indica que se ha añadido un apartado sobre distinciones donde se plasma la información sobre la **Distinción Especial del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia**, en el 50 Aniversario del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia, y la **Concesión de la MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA a la Facultad de Ciencias del Trabajo**, el 9 de junio de 2022, Día de la Región de Murcia, por el 50 Aniversario de los estudios de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Tras ser sometida a su consideración, la JUNTA APRUEBA LA MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022, por asentimiento unánime.

**Punto 7º. Ruegos y preguntas.**

La profesora Martínez Rodríguez, en relación a los problemas detectados en la reunión de la Delegación de Estudiantes con el Decanato, quiere señalar la importancia de distinguir entre



acontecimientos puntuales y las tendencias observadas, ya que son problemáticas distintas. El Sr. Decano expresa su acuerdo con la opinión de la profesora Martínez Rodríguez y señala que por ello hay que realizar un análisis detenido de la cuestión.

La Sra. Delegada de Facultad, tras excusar la ausencia de muchos representantes de estudiantes por encontrarse en plena convocatoria de exámenes, solicita que se intente no poner Juntas de Facultad en periodos de exámenes. En relación a la baja asistencia el alumnado a las clases teóricas, indica que las asignaturas con mayor afluencia de estudiantes son aquellas que aplican metodologías docentes más innovadoras y dinámicas como la clase invertida, o como el debate, metodología llevada a cabo este curso en las asignaturas de *Derecho del Trabajo III*, en el grupo de la profesora Selma Penalva, y de *Derecho de la Seguridad Social II*, con el profesor Ortiz González-Conde, con buenos resultados. La profesora Villaplana García expone su positiva experiencia con la aplicación de la metodología de clase invertida. En este punto, se produjo un breve debate, con diversas intervenciones en relación con las metodologías docentes, poniendo de relieve el interés de la cuestión

La Sra. Medina Peinado pregunta sobre las posibles actuaciones por parte de los estudiantes de un determinado grupo cuando tienen problemas con un miembro del profesorado. El Sr. Decano le indica que habrían de comunicarlo al Decanato, para que analice la cuestión, se ponga en contacto con la persona afectada, mediar en lo posible y, si fuera necesario, con el Departamento al que pertenezca, ya que es la instancia responsable de la asignación del profesorado y el adecuado cumplimiento de lo establecido en las guías docentes.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano desea una Feliz Navidad a todos los miembros de la Junta y levanta la sesión siendo las 13:42 horas.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL DECANO

Miguel A. Esteban Yago

Prudencio J. Riquelme Perea



## ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03) CURSO 2021/2022

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo	<b>Fecha:</b>
<b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	<b>17/07/22</b>

### A) PERFILES DE INGRESO

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del Título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Toda la información referente requisitos de acceso y a criterios de admisión aparece recogida en el punto 4.2 de la memoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos informada favorablemente por ANECA el 25 de noviembre de 2019<sup>1</sup>.

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones referidas a las relaciones laborales en sus perspectivas jurídico-laborales, de organización de recursos humanos, socioeconómica o psicológica y demás asuntos conectados al mundo del trabajo, y que pretenda adquirir competencias para su comprensión y análisis. No se requieren conocimientos previos específicos, sino únicamente los correspondientes a un nivel de 2º de Bachiller, estando mejor adaptadas a la realización de los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos las personas que hayan escogido en la Enseñanza Secundaria la opción de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

### B) CAPTACIÓN

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de

<sup>1</sup> <https://www.um.es/documents/15559/52694/Memoria+Grado+RRLlyRRHH+modificada+nov+2019.pdf/f5b1f1c3c-483b-4867-9cfc-1d84cd57d1e9>





Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria, constando en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como las salidas profesionales y a estudios de Posgrado específicos. Además, la Universidad organiza actividades de bienvenida en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso (<https://www.um.es/web/umusecundaria/>).

De manera más específica, la Facultad de Ciencias del Trabajo a principio de cada curso académico organiza las JIU (Jornadas de Información Universitaria), consistente en unas charlas informativas para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se les explican los rasgos generales del Grado, además del funcionamiento básico de la Universidad, señalando los colectivos que la constituyen y sus principales funciones y roles.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web la apertura de la matrícula en sus estudios, matrícula que se puede hacer on-line, existiendo todo tipo de información en la Web, así como en otros medios de soporte digital. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Por último, la Facultad de Ciencias del Trabajo recibe periódicamente visitas organizadas de grupos de estudiantes de último curso de Educación Secundaria, en las que, tras una charla introductoria sobre los estudios ofertados, se hace un recorrido por las diferentes instalaciones del Centro: aulas, salas de informática, biblioteca y hemeroteca, despachos de profesores, Secretaría, Dirección, etc. En el curso 2021-22, debido a la situación de pandemia originada por el Covid-19 no se realizaron visitas presenciales de estudiantes a la Facultad y se sustituyó por una sesión virtual síncrona por zoom realizada el jueves 31 de marzo de 2022.

### C) SELECCIÓN Y ADMISIÓN

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales. El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los únicos requisitos exigibles al estudiante en materia de Procedimientos de Acceso y Admisión son los que la normativa existente exige para acceder a la Universidad. Según la titulación que presente el estudiante se establecen distintos modos de acceso.





Las normativas de referencia vienen recogidas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

El calendario de implantación de este último real decreto y que deroga al 1892/2008, de 14 de noviembre viene detallado en la disposición adicional cuarta y transitoria única del real decreto.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Cumpliendo la exigencia del punto 3 del artículo 16 (sección 2ª del capítulo 14) del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, en la memoria del título se detallan los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional, para el acceso de personas mayores de 40 años según su experiencia laboral o profesional.

### D) ANÁLISIS DEL PERFIL REAL DEL ALUMNADO DEL CURSO 2021/22

El análisis de los resultados de preinscripción en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (tabla 1) muestra una alta demanda de este título en los últimos años. Sin embargo, en el presente curso la demanda ha disminuido respecto al anterior, ya que se han recibido un total de 707 solicitudes de preinscripción (frente a las 795 del curso pasado), de las cuales 159 lo hicieron como primera opción por lo que la tasa de preferencia por la titulación (relación porcentual entre la demanda en primera opción y el número de plazas ofertadas) es del 64%.

En el curso 2021/22 formalizaron matrícula 159 alumnos en primer curso, cifra que no cubre las 250 plazas ofertadas en la titulación. De los 159 alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso en el grado, 109 escogieron el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos como primera opción. El número total de estudiantes matriculados en la titulación experimenta una ligera reducción curso tras curso. Otros datos a destacar pueden observarse en la tabla 1.

**Tabla 1: Evolución de la preinscripción y matrícula en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

INDICADOR	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Plazas ofertadas	240	240	240	240	250	250	250
Alumnos preinscritos	920	1018	940	734	711	795	707
Alumnos Preinscritos en 1ª opción	186	262	219	177	157	196	159
Alumnos matriculados en 1ª opción y 1º curso	141	191	161	139	121	132	109
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º curso	231	281	231	187	184	179	159
% Mujeres nuevo ingreso	60,17	57,3	61,04	53,48	59,24	63,09	69,18
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	1	2	0	1	2	2	1
Deportistas de Alto Nivel nuevo ingreso en 1º	0	1	1	1	2	1	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º	15	27	20	36	17	11	14
Alumnos no nacionales nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	1	0	0	0	0	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	15	28	20	36	19	13	14
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	25	26	21	12	17	12	22
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	19	0	4	16	19	14
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	231	300	231	191	216	206	197
Número total de matriculados en la titulación	1025	1052	1017	956	944	928	865
Nota media de acceso (sobre	6,97	7,23	7,15	7,32	7,46	7,7	8,19





matriculados nuevos en 1º)							
Ocupación de la titulación	0,96	1,17	0,96	0,78	0,74	0,72	0,64
Preferencia de la titulación	0,78	1,09	0,91	0,74	0,63	0,78	0,64
Adecuación de la titulación	0,61	0,68	0,70	0,74	0,66	0,74	0,69

(1) Ocupación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

(2) Preferencia de la titulación = Nº de estudiantes preinscritos en el Grado como primera opción dividido entre el nº de plazas ofertadas. Solo a nivel de Grado.

(3) Adecuación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

A la vista de los resultados obtenidos:

- Se plantean las siguientes **propuestas de mejora**:
  - Participar en el programa actividades de información y orientación dirigidas a estudiantes de 2º curso de Bachillerato y 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior que lleva a cabo la Universidad de Murcia para informar a futuros estudiantes y padres sobre el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
  - Mantener actualizada la web propia del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
  - Realizar publicidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos a través de las redes sociales.

Firmado:  
Vicedecana de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad



## ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03) CURSO 2021/22

**Centro:** Facultad de Ciencias del Trabajo  
**Titulación:** Máster en Asesoría Jurídico Laboral

**Fecha:**  
**19/07/22**

### Introducción

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- La valoración del currículum académico
- La valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al

Máster

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMlhd-bprqkCvA-7B6k6g9d-A9n2ekBg

COPIA ELECTRÓNICA - Página 10 de 34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- Así como la valoración de cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

### **Criterios de admisión en el curso 2021/2022:**

El programa va dirigido a estudiantes que deseen adquirir una formación teórica y práctica necesaria para ejercer como graduado social o asesor jurídico en el campo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social, ya sea como profesional independiente o prestando servicios en los departamentos jurídico laborales asesorando fundamentalmente a empresas y trabajadores.

El Máster en Asesoría Jurídico Laboral permite a los alumnos provenientes de titulaciones con contenido jurídico alcanzar el nivel de especialización profesional en Derecho del Trabajo que les facilite emprender una actividad profesional como expertos en Derecho del Trabajo. Por ello, la titulación de acceso es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la enseñanza y para que el alumno pueda adquirir las competencias asociadas al máster.

Los alumnos podrán acceder al Máster de Asesoría Jurídico Laboral estando en posesión de titulaciones oficiales:

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Diplomado en Relaciones Laborales y Graduado Social Diplomado.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Grado en Derecho, Licenciado en Derecho, Grado en Derecho + ADE y Licenciado en Derecho + ADE.

Los grados, licenciaturas o diplomaturas relacionados con Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.

Aunque los planes de estudios de todas las titulaciones que dan acceso al Máster en Asesoría Jurídico Laboral incluyen asignaturas de contenido jurídico-laboral, en algunas de ellas su presencia no es tan intensa como sí lo es en las titulaciones dedicadas exclusivamente a las Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ahora bien, para garantizar que los alumnos provenientes de todas las titulaciones puedan aprovechar al máximo la formación impartida en el Máster de Asesoría Jurídico Laboral, resulta conveniente requerir a los alumnos que provengan de aquellas titulaciones en las que el número de las asignaturas dedicadas a Derecho del trabajo y de la Seguridad Social es más reducido, que cursen un complemento de formación que les permita alcanzar sin reservas el nivel mínimo de conocimientos jurídico-laborales exigidos para cursar en el Máster en Asesoría Jurídico Laboral. Este complemento de formación se reserva para los alumnos provenientes bien del Grado en Derecho, bien de la antigua Licenciatura en Derecho, en cuyos planes de estudios, aunque la rama social del derecho tiene una importante presencia, no es tan intensa como en las titulaciones dedicadas exclusivamente a las Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia, en su artículo 4 (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico. (70%)
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster. (20%). Como tales se consideran:
  - Estar en posesión de un título de posgrado de duración no inferior a 300 horas sobre práctica laboral, como el Curso de Especialista Universitario en Práctica Laboral.
  - Ejercicio de profesiones vinculadas al Asesoramiento Jurídico Laboral, como Graduado Social o Abogado.
  - Desempeño de puestos de trabajo de los grupos A y B en la administración laboral y de Seguridad Social.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita. (10%). Para ello, la Comisión Académica del Máster realizará una **entrevista personal** mediante la que evaluar la motivación del estudiante y sus objetivos profesionales.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuó en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tuvo un periodo de reclamación para el caso de no admisión al mismo.

### Captación de estudiantes del curso 2021/22:

El plan de captación de estudiantes para el curso 2021/22 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Información continua en la pág. Web: <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/asesoria-juridica>. Dicha página web contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, a quién va dirigido, criterios de admisión, preinscripción y matrículas, organización, normativa, calendarios y horarios, prácticas,...
2. Asimismo, se publica la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/ct>.
3. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado competente.
4. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato.





5. Difusión vía Colegio de Graduados Sociales de Murcia.
6. Difusión en tablón de anuncios de la Facultad de Derecho.

**Perfil del alumno del curso 2021/2022:**

**1. Preinscripción:**

Del análisis de los resultados de preinscripción se aprecia lo siguiente:

Alumnos preinscritos: 78

Alumnos preinscritos como primera opción: 42

De ellos el 58,33% fueron mujeres.

Alumnos no procedentes de la CARM: 3

Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados: 3

**2. Matricula:**

Tras la selección **se matricularon**: 40 (24 de nuevo ingreso)

Nota media acceso: 7,02

Plazas ofertadas en la Titulación	34
Alumnos preinscritos en la Titulación	78
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	42
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	20
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1o en la Titulación	24
Mujeres de nuevo ingreso	58,33%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1o	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1o	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1o en la Titulación	1
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos de 1º)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	1
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	3
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1o	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	24
Total matriculados en la Titulación	40
Nota media de acceso a la Titulación	7,02

**A modo de valoración final:**

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2021/22 se acerca al perfil ideal para cursar esta titulación. Se aprecia un incremento sustancial del número de preinscritos y de matriculados respecto a los cursos precedentes.

**Acciones de mejora:**

Intensificar el proceso de captación de estudiantes, para tratar de incrementar el número de inscripciones entre los estudiantes con titulaciones más adecuadas al perfil de ingreso, con acciones continuas de difusión del Máster y salidas profesionales parte de todos los agentes interesados, especialmente, Coordinación del Máster y Colegio de Graduados Sociales.





Murcia, 19/07/2022

La Coordinadora

Belén García Romero

Firmante: MIGUEL ANTONIO ESTEBAN YAGO; Fecha-hora: 24/02/2023 10:14:20; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C-ES;  
Firmante: PRUDENCIO JOSE RIQUELME PEREA; Fecha-hora: 24/02/2023 10:19:02; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM-C-ES;



Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMlhd-bprqkCvA-7B6k6g9d-A9n2ekBg

COPIA ELECTRÓNICA - Página 14 de 34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





## ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03) CURSO 2021/22

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo	<b>Fecha:</b>
<b>Titulación:</b> Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	26/07/22

### Antecedentes:

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

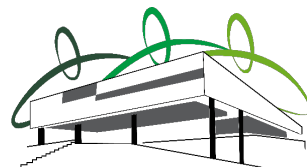
Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- una valoración del currículum académico





- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

### **Criterios de admisión curso 2021/2022:**

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y que desean especializarse en la dirección y gestión de recursos humanos en las organizaciones y la empresa en particular.

Aunque no se trata de criterios de admisión imprescindibles, los perfiles y la formación previa más adecuados para superar con éxito el programa del Máster son los titulados en: Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Psicología, Derecho, Sociología y carreras afines.

Para el acceso a este programa oficial de Posgrado de quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, se deberá solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales de Grado o Diplomado españolas.

La admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base de los criterios de admisión. Éstos son fundamentalmente:

- 1) Titulación de procedencia
- 2) Expediente académico en dicha titulación
- 3) Ajuste del currículum vitae al máster

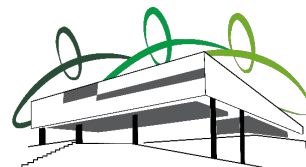
Asimismo, la Comisión académica del máster podrá realizar una entrevista de selección de cara a elaborar su propuesta de admitidos y la valoración de su expediente académico y currículum vitae.

A la nota del expediente académico del alumno se le aplicará un coeficiente corrector en función de la idoneidad de su titulación para el Máster (*1 licenciaturas o grados afines; 0.75 diplomaturas afines; 0.5 en otro caso*), del lugar de obtención de la titulación de acceso (*1 dentro del EEES o en cualquier otro lugar siempre y cuando haya sido homologada por otro título dentro del EEES; 0.8 en caso contrario*) y adecuación del *Currículum Vitae al perfil de ingreso propio (de 1 a 0.5 en función del grado de ajuste)*.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.







### Captación de estudiantes del curso 2021/22:

El plan de captación de estudiantes para el curso 2021/22 tuvo por objetivo el lograr un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Información actualizada en la página web:  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/rrhh> Dicha página web se ha actualizado con todos los cambios de la nueva edición y contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, a quién va dirigido, criterios de admisión, preinscripción y matrículas, organización, normativa, calendarios y horarios, prácticas, etc.
2. Asimismo, se publica la información en el tablón de novedades del Centro:  
<http://www.um.es/fct>.
3. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios.
4. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato. Reuniones informativas.
5. Difusión de dípticos y carteles por Facultad de Ciencias del Trabajo, Económicas, Psicología, etc.

### Perfil real del alumno del curso 2021/2022:

En el presente curso se han abierto los tres plazos programados por la Universidad de Murcia para la preinscripción en másteres para el curso 21-22. En total se han recibido 85 solicitudes, según datos de la secretaria del centro. La matrícula se completó con los preinscritos de la fase de septiembre.

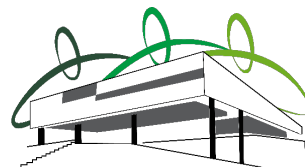
Respecto del curso anterior se ha mejorado, pues se han cubierto todas las plazas y el número de solicitudes recibidas ha sido alto (85) y de ellas los que solicitan en primera opción la titulación es de 79, una cifra muy alta.

Tabla 1. Evolución de la preinscripción y matrícula en el máster, 2015-22

PARÁMETRO	15/16*	16/17*	17-18	18-19	19-20	20/21	21-22
Nº alumnos que solicitan 1ª preinscripción	--	67	73	73	45	88	79
Nº alumnos admitidos 1ª preinscripción	--	30	30	30	19	29	22
Nº alumnos que solicitan 2ª preinscripción	85	34	33	44	--	--	--
Nº alumnos admitidos 2ª preinscripción	31	11	1	9	--	--	--

\*En el curso 2015/16, sólo hubo preinscripción de septiembre





En la tabla 2 se recogen los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión, según los datos disponibles por la secretaria de la Facultad de CC del Trabajo.

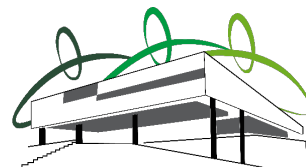
Tabla 2. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión, 2015-22

PARÁMETRO	15/16	16/17	17-18	18/19	19/20	20/21	21/22
Plaza ofertadas en la titulación	31	30	30	30	30	30	30
Alumnos preinscritos en la Titulación	85	120	106	117	87	152	79
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	53	72	58	73	45	88	39
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	30	31	30	30	19	24	22
% Mujeres de nuevo ingreso	70	77,42	63,33	70,0	80,77	58,62	63,33
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0		0	0	1	2	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0		0	0	0	0	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2	5	1	4	2	2	2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0		0	0	0	0	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2	5	1	4	2	2	2
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	9	1	3	7	6	5	7
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0		0	0	0	0	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	30	31	30	30	26	29	30
Total matriculados en la Titulación	30	44	55	58	45	56	57
Nota media de acceso a la Titulación	6,77	7,14	6,65	7,27	7,03	7,00	6,91

La titulación de acceso es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la enseñanza y para que el alumno pueda adquirir las competencias asociadas al máster. A continuación, se recoge información sobre las titulaciones de los alumnos que han participado en las dos ediciones del máster, así como la nota de acceso al mismo.

En la tabla 3 se recoge información sobre la titulación de acceso de los alumnos del máster. Como se puede observar, ha disminuido la diversidad del alumnado, de forma que en el curso 2021-22 la procedencia es de seis titulaciones: Las dos titulaciones con más peso son los/as graduados/as en relaciones laborales y recursos humanos y los/as graduados/as en psicología, con el 40,0% la primera y con el 36,67% la segunda, lo que significa que el 76,67% de los matriculados se concentran en esos títulos de procedencia (23 personas en total). Las otras titulaciones son: dos personas que han cursado el grado de derecho (6,67%); una persona el grado en trabajo social (3,33%), otra persona pedagogía (3,33%), una persona procedente de periodismo (3,33%), otra de ciencias políticas y gestión pública (3,33%) y una de erasmus (3,33%). Eso significa que el perfil





de ingreso se ha decantado claramente por los titulados del Grado en relaciones laborales y recursos humanos y los de psicología.

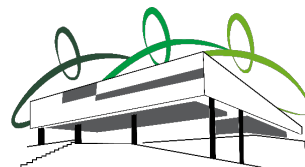
Tabla 3. Titulaciones de acceso al máster, 2015-22. Porcentajes.

TITULACIÓN	2015-16	2016-17	2017-18	2018/19	2019/20	2020/21	2021-22
GRAD. RRLL Y RRHH	56,6 (17)	39,6 (40)	13,21 (14)	24,18	30,8	41,4	40,00 (12)
LIC. o GRADO PSICOLOGÍA	33.3% (10)	13,9 (14)	35,85 (38)	43,95	53,8	41,4	36,67 (11)
LIC. CC. TRABAJO		1,0 (1)	0,94 (1)	0			
LIC. O GRADO DERECHO	6.6 (2)	13,9 (14)	4,72 (5)	2,20	7,7	7,0	6,67 (2)
LIC. O GRAD PEDAGOCIA		9,9 (10)	11,32 (12)	9,89	3,8		3,33 (1)
LIC. ADE/ECO	3.3 (1)	4,0 (4)	11,32 (12)	4,40			
DIP. RRLL		4,0 (4)	4,72 (5)	2,20			
GRADO INGENIERIA		2,0 (2)	0,94 (1)	0			
GRAD TRABAJO SOCIAL		1,0 (1)	1,89 (2)	1,10		3,4	3,33 (1)
GRAD TURISMO		2,0 (2)	3,77 (4)	1,10			
GRAD PERIODISMO		1,0 (1)	0,00	1,10			3,33 (1)
GRAD MAESTRO		2,0 (2)	0,94% (1)	0			
GRAD COMUNICACIÓN AUDIOV		1,0 (1)	0,00	0			
GRAD EDUCACION SOCIAL		1,0 (1)	0,94 (1)	0		3,4	
GRAD. ENFERMERIA/MEDICINA		2,0 (2)	0,94 (1)	0			
ESTUDIOS HOMOLOGADOS			3,77 (4)	5,49			
OTROS		4,0 (4)	4,72 (5)	4,39%	3,8	3,4	6.67 (2)

La tabla 4 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al master. Cabe señalar que en el curso 21-22 se ha registrado un descenso de la nota de acceso media respecto al curso anterior, en 0,09 puntos, siendo mayoritarios los expedientes con nota media de acceso comprendida entre 6 y 7 puntos, siendo la nota más alta de 7,98 puntos. Destaca que 14 de los 30 estudiantes, su nota media está entre 6 y 7 puntos, y los otros 12 entre 7 y 8 puntos. Se produce una concentración de notas entre los 5,75, como puntuación mínima y los 7,98 puntos de puntuación máxima, como nota media del título de acceso a este título de máster.

Tabla 4. Nota de acceso al máster, 2015-22

PARÁMETRO	2015/16	2016/17	2017-18	2018/19	2019/20	2020/21	2021-22
Nota mínima de acceso	5,93		5,98	6,06	5,92	6,07	5,75
Nota media de acceso	6,77	7,14	6,65	7,27	7,05	7,00	6,91
Alumnos con nota de acceso 5-6	2	0	1	0	1	0	2
Alumnos con nota de acceso 6-8	20	12	24	10	7	12	14
	7	15	5	16	18	17	12



Alumnos con nota de acceso >8	1	2	0	4	0	0	0
-------------------------------	---	---	---	---	---	---	---

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2021/22, en su gran mayoría, entra dentro de la variedad prevista en la memoria en el perfil de ingreso para cursar esta titulación y resulta adecuado a ella en su nivel académico.

### Propuestas de mejora

En principio, no se formulan propuestas de mejora sobre el proceso de admisión. Se trata de un máster que tiene un número de solicitudes de preinscripción alto, de más de setenta solicitudes como media desde su implantación en el curso 2008-09.

Dicho lo anterior, hay que estar muy atentos a las fases de preinscripción, dada la experiencia del curso actual, y tratar de no cerrar la posibilidad de formalizar preinscripciones en todas las fases, para garantizar una lista de espera que cubra las posibles bajas de matrícula que puedan suceder en aplicación de la legislación vigente. El objetivo, es intentar que las 30 plazas ofertadas se cubran en su totalidad.

**Domingo A Manzanares Martínez**  
**Coordinador del Máster en Dirección y**  
**Gestión de RRHH**





## ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03)

Curso 2021/2022

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Orientación e Intermediación laboral	Fecha: 25/07/2022
--	-------------------

### A) Antecedentes

El acceso y la admisión de alumnos al máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de máster.

Se podrá acceder al máster en cada uno de los siguientes casos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.
- Habrá que acreditar un nivel suficiente del inglés o francés. La comisión académica dentro de las pruebas de admisión realizará una prueba de idioma a los aspirantes.
- Para el acceso a los estudios de máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.
- La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al máster de Orientación e Intermediación Laboral estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas o Grados en Ciencias del Trabajo, Relaciones laborales, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Sociología, Ciencias Políticas, Derecho, Administración de empresa o similar y sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>

Código seguro de verificación: RUxFMLhd-bprqkCvA-7B6k6g9d-A9n2ekBg

COPIA ELECTRÓNICA - Página 21 de 34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. También se podrá admitir alumnos (licenciados o con título de grado) formados en otras áreas de conocimiento, que deberán acreditar una formación básica en materias afines al programa.

En cualquier caso, dada la diversidad de titulaciones que pueden acceder al máster y para asegurar que los estudiantes, independientemente de la titulación de acceso, tengan una formación básica (a nivel de graduado) se añaden unos créditos de nivelación en una serie de materias relacionadas con las competencias del máster que permita profundizar la formación en el resto de materias de forma homogénea. Estos créditos serán obligatorios para algunas titulaciones.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad de Murcia, es función de la Comisión de Docencia aprobar la selección del alumnado. Por su parte, el artículo 2 de la Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena señala como función de los órganos responsables del programa la de efectuar la admisión de los estudiantes conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster, será la Comisión Académica Interuniversitaria, que se regula en el apartado 5 de esta memoria, la encargada de establecer las condiciones y la selección de alumnos. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la comisión elevará a las comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Postgrado (Universidad Politécnica de Cartagena) las propuestas de admisión de alumnos.

El proceso de preinscripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de postgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

## B) Criterios de Selección

La admisión de alumnos al máster será estudiada por Comisión de Académica Interuniversitaria del máster, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Postgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

En todo caso, son criterios que serán tenidos en cuenta por la comisión los siguientes:

- 1) La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del máster.
- 2) La valoración del currículum académico.
- 3) Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el máster.
- 4) Entrevista personal.

### Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>





Esto se concreta en el siguiente baremo:

1. Media de expediente académico: hasta 6 puntos, que serán aplicados proporcionalmente en correspondencia con dicha media.
2. Otros estudios universitarios de especialización en Orientación laboral, Empleo y Desarrollo Local: Títulos propios universitarios (1 punto) y Máster Oficial (2 puntos). Máximo 2 puntos
3. Otros méritos:
  - Publicaciones relacionados con la orientación e Intermediación laboral, Empleo y Desarrollo local (revistas: hasta 0'25, libros: hasta 0'50). Máximo: 1 punto.
  - Comunicaciones a congresos y jornadas relacionados con la Intermediación laboral, Empleo y Desarrollo local (0'25 puntos). Máximo: 2 puntos.
  - Alumno interno (0'25 por año. Máximo 0'50).
  - Beca de colaboración en el último curso de carrera: 0'50 puntos.
4. Si fuera necesario y así lo considera la comisión, se podrán realizar entrevistas con los solicitantes (hasta 3 puntos).

### C) Captación de estudiantes del curso 2021/2022

Teniendo en cuenta las dificultades para cubrir las plazas algún curso, el plan de captación de estudiantes tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Páginas web que contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos:  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/orientacion>  
<http://www.upct.es/estudios/master/2171/>  
Entre otros aspectos, se reúne información general del título, objetivos, salidas profesionales, plazo de preinscripción, perfil del estudiante, organización, normativa, calendarios y horarios, criterios de admisión, prácticas....
2. Envío de información personalizada a Orientadores laborales del Servicio de Empleo y Formación de la CARM y de otras entidades especializadas en Orientación.
3. Envío de posters tamaño DIN A3 a diferentes facultades con publicidad e información relativa al máster.
4. Publicación de la información en el tablón de novedades del Centro:  
<http://www.um.es/ftc>.
5. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios.
6. Difusión de información a los alumnos de último curso de diferentes titulaciones.

### D) Perfil real del estudiante del curso 2021/2022

De los datos de la siguiente tabla se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Si bien la preinscripción fue muy elevada, el número final de matriculados no ha llegado al máximo ofertado, por lo que todos los interesados han podido acceder a los estudios.
- El 76,5% han sido mujeres.

### Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>





- Se cuenta con dos estudiantes no nacionales, así como con seis estudiantes de fuera de la CARM

Plazas ofertadas en la Titulación	25
Alumnos preinscritos en la Titulación	45
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	25
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	12
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	17
Mujeres de nuevo ingreso	76,47%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	1
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	6
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	17
Total matriculados en la Titulación	37
Nota media de acceso a la Titulación	7,02

### E) Propuestas de mejora

Intensificar el proceso de captación de estudiantes, para tratar de incrementar el número de inscripciones y así cubrir el total de plazas ofertadas.

Se realizarán acciones continuas de difusión del Máster y salidas profesionales por parte de todos los agentes interesados.

**Myriam Rodríguez Pasquín**

**Coordinadora del Máster en Orientación e Intermediación laboral**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>

Código seguro de verificación: RUxFMlhd-bprqkCvA-7B6k6g9d-A9n2ekBg

COPIA ELECTRÓNICA - Página 24 de 34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>







## ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03) CURSO 21/22

<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>Fecha: 18-07-22</b>
---	------------------------

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016), que en sus artículos 3 y 4, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al Máster en Prevención de Riesgos Laborales estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso, de acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster de la Universidad de Murcia.

Por su parte, el art. 2 de la Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado de la UPCT señala como función de los órganos responsables del programa la de "efectuar la admisión de los estudiantes conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de

méritos que, en su caso, establezca la universidad". Además, de acuerdo con el art. 3.4 de la misma normativa, "en los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación que figuren como órganos responsables del desarrollo de los programas de posgrado, podrá existir una comisión de programas de posgrado (que) podrá tener delgadas por el pleno las atribuciones que la legislación vigente atribuya a dicho órgano". En este último sentido, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena está prevista la constitución de una Comisión de Programas de Posgrado competente en materia de admisión y selección de alumnos, que aplicará los criterios de admisión, resolverá los casos dudosos, así como las solicitudes de convalidación o reconocimiento de materias, previa consulta, en su caso, a los Departamentos implicados.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, es la Comisión Coordinadora Interuniversitaria la encargada de gestionar la admisión de los estudiantes. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las respectivas comisiones docentes de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, las propuestas de admisión de alumnos.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Interuniversitaria de Docencia del Programa, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las comisiones de Planificación de las Enseñanzas (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

En todo caso, el procedimiento de admisión se basará en los siguientes criterios:

1. La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del Máster (50%)
2. La valoración del currículum académico (40%)
3. Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster (10%)

Además, de su admisión la comisión valorará los complementos formativos que aparecen en el plan de estudios del título que han de cursar cada alumno/a para su nivelación en la especificidad de las asignaturas que componen el plan de estudios.

En el caso de tener solicitudes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia y su homólogo en la Universidad Politécnica de Cartagena, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que serán remitidos a la Comisión Coordinadora Interuniversitaria para su integración en el desarrollo del máster.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia



**Tabla 1: Preinscripción y matrícula**

Plazas ofertadas en la Titulación	20
Alumnos preinscritos en la Titulación	75
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	49
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	17
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	17
Mujeres de nuevo ingreso	70.59%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	1
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	1
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	3
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	17
Total matriculados en la Titulación	27
Nota media de acceso a la Titulación	6.85

**Tabla 2: Evolución de la preinscripción y matrícula en el máster**

PARÁMETROS	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Nº alumnos de nueva matriculados	20	20	17	21	21	20	16	15	14	20	17
Nº mujeres matriculadas en %	63,16	65	64,7	66,6	66,6	40	62,5	66,6	64,3	40	70,59
Nº quejas presentadas en el proceso de matrícula	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0



Nº incidencias ocurridas por el transcurso del proceso	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº alumnos con baja de matrícula	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0

El número de mujeres matriculadas ha aumentado respecto al año anterior, no se produjeron bajas de matrícula durante el periodo de matriculación.

En cuanto a las titulaciones de acceso hemos tenido estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Pedagogía, Enfermería, Psicología, Ciencias ambientales...etc

La tabla 3 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al máster

**Tabla 3: Nota de acceso**

PARÁMETRO	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Nota media de acceso	6.51	6.76	7.03	7.16	7.06	7,8	7,05	6.91	7.12	6.85
Estudiantes con nota de acceso 5-6	4	4	2	1	2	2	1	1	0	1
Estudiantes con nota de acceso 6-8	6-7=10 7-8=6	6-7=6 7-8=6	6-7=6 7-8=10	6-7=11 7-8=3	6-7=8 7-8=9	6-7=5 7-8=8	6-7=6 7-8=7	12	17	15
Estudiantes con nota de acceso >8		1	2	6	1	1	1	0	2	1

**Propuestas de mejora:** a la vista de los datos se continúa con la línea que venía siendo habitual en este máster

**Nota:** Los datos que aparecen en este informe son los referidos a la Universidad de Murcia, ya que a fecha en la que se solicitan estos documentos la Universidad Politécnica de Cartagena no ha finalizado el análisis de los que corresponden a esta Universidad.

Firmado:  
Coordinadora del Máster en Prevención de Riesgos Laborales





## ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL (PC04)

### PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Curso 2022/202

**Centro:** Facultad de Ciencias del Trabajo  
**Titulación:** Todas

**Fecha:**  
07/12/2022

### Programación de acciones planteadas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

#### Destinatarios: estudiantes de primer curso

	Organiza	Fecha	Hora
Jornadas de Información Universitaria	Vicerrectorado de Estudiantes + CEUM + FCT	06/09/2022	12:00 y 18:00
Cómo definir objetivos y planificar tu carrera	COIE	19/10/2022	13:00
Elaboración de tu proyecto profesional		08/11/2022	

#### Destinatarios: estudiantes de segundo curso

	Organiza	Fecha	Hora
Prácticas extracurriculares en empresas/instituciones	COIE	02/02/2023	13:00
Descubre tus competencias profesionales y ponlas en marcha		01/03/2023	

#### Destinatarios: estudiantes de tercer curso

	Organiza	Fecha	Hora
Salidas profesionales y movilidad laboral	COIE	09/02/2023	13:00
Anticípate. Preparando la búsqueda de empleo		15/03/2023	

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMlhd-bprqkCvA-7B6k6g9d-A9n2ekBg

COPIA ELECTRÓNICA - Página 29 de 34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





**Destinatarios: estudiantes de cuarto curso**

«Jornadas de Orientación»

	Organiza	Fecha	Hora
Cómo mejorar mi red de contactos para la búsqueda de empleo	COIE	18/01/2023	9:15
Cómo elaborar un currículum			10:15
Cómo afrontar una entrevista de trabajo			11:30
La Inspección de Trabajo como salida profesional para el Graduat@ en Relaciones Laborales y Recursos Humanos <i>(Por confirmar)</i>	Decanato		12:30

	Organiza	Fecha	Hora
Preparación a las prácticas profesionales	Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales	25/01/2023	9:15-13:00
	Asociación de Antiguos Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Trabajo	24/01/2023	

El Trabajo Fin de Grado	Decanato Facultad de Ciencias del Trabajo	19/01/2023	9:15-13:00
-------------------------	---	------------	------------





**Programación de acciones planteadas para el**  
**Máster en Asesoría Jurídico Laboral**

- 1.La coordinadora del Máster informará específicamente al alumnado sobre el análisis de los programas, guías docentes, así como cualquier otro aspecto que facilite la incorporación del alumno en clase al inicio del curso- 6 octubre 2022.
- 2.A principios de noviembre se solicitará al alumnado que comuniquen a la coordinadora sus preferencias en cuanto al lugar de realización de las prácticas externas, para preparar la búsqueda de despachos antes de las vacaciones de Navidad.
- 3.Sesión sobre recursos y orientación sobre la elaboración de los TFM, su presentación y defensa. Coordinadora de la asignatura-13 enero 2023.
- 4.Sesión de información sobre prácticas curriculares y sistemas de selección y organización- Coordinadora asignatura y representante CGS-20 enero 2023.
- 5.Sesión de información sobre la oferta del Colegio de Graduados Sociales de acceso a servicios del colegio como pre-colegiado, durante un año sin coste alguno para ellos.
- 6.Jornada de orientación desarrollada por el COIE. Esta jornada se centrarán en los mecanismos de búsqueda de empleo y acceso al mercado de trabajo- Fecha por determinar.
7. Invitación a los alumnos a participar a las diversas jornadas de actualización y formación que organice por la Facultad y la Escuela de Práctica Laboral, en especial a las que cuenten con financiación o apoyo del Colegio de Graduados Sociales- Cuando se realicen.



**Programación de acciones planteadas para el  
Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos**

1. Jornada de presentación del Máster: previo al inicio del curso el coordinador del máster presentará el máster y se revisarán los programas, guías docentes, así como cualquier otro aspecto que facilite la incorporación del alumno en clase.
2. Sesión de información sobre prácticas curriculares y sistemas de selección y organización.
3. Sesión sobre recursos electrónicos y tele-documentación orientada a trabajos fin de máster y académicos en general.
4. Jornada de orientación desarrollada por el COIE. Esta jornada se centrarán en los mecanismos de búsqueda de empleo y acceso al mercado de trabajo.
5. Jornadas de orientación sobre la elaboración de los trabajos fin de máster y sobre su presentación y defensa. Elaboración de una Guía del TFM que sirva de protocolo de tutorización y elaboración.
6. Seminario sobre programas informáticos usados en la gestión de recursos humanos







**Programación de acciones planteadas para el  
Máster en Orientación e Intermediación Laboral**

<b>Destinatarios: todos los estudiantes</b>				
	<b>Organiz a</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
Presentación Máster	MOIL	05/09/2022	17:00	Aula -3.3
Foro de Empleo y Desarrollo Local	MOIL	22/11/2022	09:00	FCT
Preparación a las prácticas profesionales	MOIL	09/11/2022 17/04/2023	19:00 19:00	Aula -3.3
Elaboración del TFM	MOIL	09/11/2022 17/04/2023	17:00 17:00	Aula -3.3
<b>Destinatarios: posibles interesados</b>				
	<b>Organiz a</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
Encuentros Entidades Orientación	MOIL	22/11/2022	17:00	FCT
Jornada de Presentación Máster	MOIL	Mayo/2023	---	Por determinar
Difusión en redes sociales	MOIL	Todo el curso		

Firmante: MIGUEL ANTONIO ESTEBAN YAGO; Fecha-hora: 24/02/2023 10:14:20; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM/C-EES;  
 Firmante: PRUDENCIO JOSE RIQUELME PEREA; Fecha-hora: 24/02/2023 10:19:02; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM/C-EES;



**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMlhd-bprqkCvA-7B6k6g9d-A9n2ekBg

COPIA ELECTRÓNICA - Página 33 de 34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





**Programación de acciones planteadas para el**  
**Máster en Prevención de Riesgos Laborales**

1. Jornada de presentación del Máster el primer día de clase con la presencia de las coordinado-ras, bienvenida y normas generales y de comunicación.
2. Mesas redondas, ponencias y conferencias especializadas en cada materia del máster al objeto de mejorar la empleabilidad del alumnado y su formación práctica
3. Finalmente, con la obligatoriedad de las Prácticas de Empresa, el alumnado tiene un contacto directo con el entorno laboral propio de la formación que están recibiendo

